

ORDENANZA N° 111 /2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA***

Artículo 1°: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 26.07.24, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 31 /07/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 629 /2024

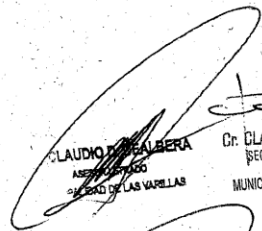
DE FECHA 02 /08/2024

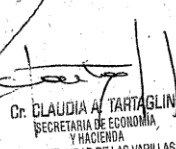
En la ciudad de Las Varillas, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro siendo la hora 11:00, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, El intendente Municipal, Don. Mauro Luciano DANIELE, la secretaria de Economía y Hacienda, y el Asesor Letrado Municipal por parte del Ejecutivo Municipal, por parte del SUOEM, el secretario general del SUOEM Daniel ZABALA, el Secretario General Adjunto Carlos Alberto DELFINO y el Secretario Administrativo Lucas ROMERO, para tratar lo siguiente:

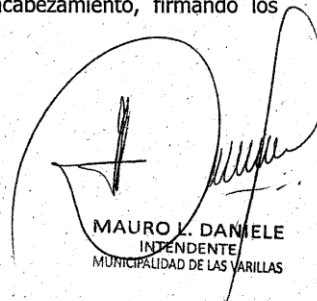
Que las partes manifiestan que, se reúnen en virtud del compromiso de asumido en el acta de fecha 23 de abril del corriente año a los fines de continuar las negociaciones salariales correspondientes a las paritarias 2024. Por lo expuesto, las partes arriban al siguiente acuerdo:

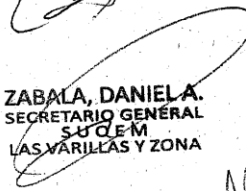
- 1) Acordar un incremento para los haberes de los meses de julio, agosto y septiembre 2024 según el aumento de inflación registrada durante el mes anterior a dichos periodos, según IPC Córdoba, con más un 2% que será otorgado en carácter no remunerativo;
- 2) Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir a partir del 15 de octubre de 2024 a los fines de evaluar los incrementos para el ultimo trimestre del presente año y acordar la incorporación de los incrementos no remunerativos otorgados vigentes, evaluando el contexto y situación económica general.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

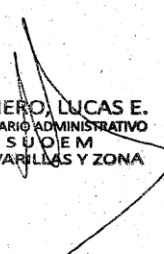

CLAUDIO PERALBERA
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


Dr. CLAUDIA A. TARTAGLIN
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS


ZABALA, DANIELA
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


DELFINO, CARLOS A.
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA


ROMERO, LUCAS E.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA